

Términos de Referencia para contratación de Responsable Financiero Contable

Proceso N°104/2025

Proyecto IPPDH-FOCEM III

Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y postpandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos

1. Antecedentes

El Proyecto “Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y postpandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos” fue aprobado por el Consejo de Mercado Común, por Decisión CMC N° 02/23.

La gestión del Proyecto es responsabilidad del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) y sus recursos financieros provienen del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), de acuerdo con el Convenio de Financiamiento (COF) N° 01/23.

El FOCEM está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas. En este marco, y bajo la línea del Programa IV tendiente al fortalecimiento de la estructura institucional y del proceso de integración, se está ejecutando desde diciembre de 2023 el Proyecto “Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos” (en adelante, Proyecto IPPDH-FOCEM III).

El propósito del Proyecto IPPDH-FOCEM III es fortalecer la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos. Se trata pues, de fortalecer la integración de la región, en su dimensión social e institucional, por medio de la transversalización del conocimiento y la información, la colaboración entre actores estratégicos y el trabajo en red, a fin de generar valor público regional y una ciudadanía con garantía de derechos humanos.

La propuesta contempla como **objetivo general** fortalecer la institucionalidad regional en los Estados Partes del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia, con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos en función de la experiencia atravesada por los Estados y la sociedad civil a partir de la crisis que se produjo con la emergencia desatada por la pandemia y la post pandemia por COVID-19 en la región.

Dicho objetivo general contempla los siguientes **objetivos específicos**:

- Construir una Red de Bibliotecas Especializadas en Derechos Humanos con repositorios y recursos innovadores de información que favorezcan el intercambio y la investigación aplicada al ciclo de las políticas públicas en el MERCOSUR, con registro específico para contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- Constituir una Red de investigadoras e investigadores, especialistas en políticas públicas en Derechos Humanos de la región que integre a profesores/as, estudiantes e investigadores/as vinculados/as a la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos del IPPDH, puntos focales y profesionales, para la integración de un corpus de conocimiento especializado en contextos críticos y de emergencia.
- Construir una Plataforma de Diálogo para la interlocución con actores sociales junto con el ISM, con el fin de profundizar los mecanismos de diálogo e integración de las distintas voces de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas en contextos críticos y de emergencia (pandemia y postpandemia).
- Potenciar las instancias de capacitación que promuevan la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas en el ámbito de MERCOSUR, a través de la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos.

El proyecto se encuentra en desarrollo restando actualmente completar acciones del componente I y III (ambos en estado avanzado) y IV (estado inicial).

2. Descripción de las principales responsabilidades y actividades

El propósito de la presente convocatoria es contratar a un/a **Responsable Financiero y Contable** del Proyecto IPPDH-FOCEM III. Bajo la supervisión de la Directora del Proyecto, el/la Responsable Financiero y Contable será responsable del desarrollo de las siguientes **actividades**:

- Contribuir a la planificación operativa-administrativa del Proyecto en diálogo con el/la Coordinador/a y la Directora del Proyecto.
- Apoyar en la preparación de la documentación necesaria y la realización de los procedimientos de licitaciones y concursos, así como en la elaboración de los contratos resultantes de dichos procesos, de acuerdo con lo establecido en el COF y en el Reglamento del FOCEM.
 - Asegurar la buena gestión de las garantías, seguros y demás aspectos relacionados con las contrataciones y adquisiciones del Proyecto
- Llevar el registro contable en tiempo y forma de todos los pagos realizados con recursos del Proyecto, de modo de permitir su seguimiento en los términos prescritos en la normativa FOCEM y en el COF N° 01/23.
- Verificar que la documentación de soporte de gastos o pagos dé cumplimiento a los requerimientos previstos en la normativa FOCEM y en el COF N° 01/23.
- Realizar las rendiciones de cuenta de los gastos del Proyecto en el Sistema de

Rendición de Cuentas del FOCEM.

- Mantener un sistema de archivos de la documentación formal de soporte de gastos aprobados y pagos realizados, como asimismo la correspondiente a todos los procedimientos administrativos y de la correspondencia del Proyecto, de forma tal que permita su disponibilidad en todo momento, incluyendo las solicitudes de la Unidad Técnica FOCEM (UTF).
- Realizar los procesos y las gestiones adecuadas para efectivizar los desembolsos y transferencias de fondos en el marco de la normativa FOCEM y los procedimientos del IPPDH MERCOSUR.
- Mantener un adecuado sistema de control interno en lo que se refiere a las operaciones del Proyecto, debiendo realizar conciliaciones bancarias y otras actividades a ese efecto.
- Realizar informes semestrales en lo que hace a la ejecución presupuestaria, según los formatos previstos por las normas del FOCEM y apoyar la elaboración de informes periódicos para la rendición de cuentas y auditoría del Proyecto IPPDH-FOCEM III, detallando el avance de las actividades, las dificultades encontradas y las propuestas de solución en materia de ejecución financiera del Proyecto.
- Preparar los estados financieros consolidados del Proyecto y la información financiera complementaria sobre sus estados contables de acuerdo con las previsiones respectivas del COF, el Reglamento del FOCEM y los procedimientos financieros y administrativos del IPPDH MERCOSUR, de conformidad con la normativa MERCOSUR aplicable a los órganos con presupuesto propio de su estructura institucional.
- Asistir, informar y coordinar con el/la Coordinador/a y la Directora del Proyecto, todos los aspectos financiero-contables del Proyecto, en cumplimiento del COF y la normativa FOCEM y MERCOSUR aplicable.

3. Requisitos y modalidad de prestación del contrato

a. Calificaciones y experiencia

- Contador/a público o profesional de nivel de licenciatura en ciencias económicas, financieras o áreas afines, nacional de alguno de los Estados Partes del MERCOSUR.
- Residir en la ciudad de Buenos Aires o cercano a ésta (Provincia de Buenos Aires), República Argentina.
- Experiencia mínima de diez años en el ejercicio de la profesión y/o en temas relacionados a la presente convocatoria. Se valorará especialmente el conocimiento y la experiencia vinculada a la documentación y normativa MERCOSUR.
- Experiencia laboral relacionada a procedimientos administrativos financieros en el sector público. Se valorará especialmente el conocimiento y la experiencia

vinculada a los procedimientos administrativos-contables de acuerdo con la normativa MERCOSUR.

- Conocimientos de gestión administrativa financiera de proyectos sociales y de proyectos de cooperación internacional.
- Conocimiento y aplicación de procesos de licitación y cotización a nivel nacional e internacional.
- Conocimientos de la normativa y procedimientos laborales y de adquisiciones según normativa del MERCOSUR, y otras necesarias para la ejecución del proyecto en Argentina (sede del proyecto).
- Experiencia y conocimientos de los procedimientos y normativas bancarias y transferencias internacionales relativas a Argentina (sede del Proyecto) y Uruguay (sede de la UTF - Secretaría del MERCOSUR) para su seguimiento.
- Conocimientos de los requerimientos en cuestiones impositivas para entidades internacionales en Argentina (números fiscales, facturación, posición ante el IVA, etc.).
- Destreza para redactar y preparar informes administrativo-financieros.
- Dominio de software de contabilidad de proyectos afines, Excel y otros conocimientos informáticos.
- Conocimiento operativo de los idiomas español y/o portugués.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Preferentemente, conocimientos generales sobre el proceso de integración del MERCOSUR.

b. Duración, honorarios y modalidad de contratación

El/la profesional será contratado/a en el marco del Proyecto IPPDH-FOCEM III, mediante un contrato de servicios por un período de 8 meses, con una dedicación de 80 horas por mes, con fecha de inicio estimada el 10 de julio de 2025.

La remuneración será de US\$1.500 mensuales (dólares americanos mil quinientos) por todo concepto, lo que totaliza US\$ 12.000 (dólares americanos doce mil) por todo el período de contratación.

El pago será realizado mensualmente por el IPPDH en el plazo de 5 (cinco) días hábiles, desde que se presenta la factura, exclusivamente por medio de transferencia bancaria a nombre del oferente contratado, mediante la presentación de facturas emitidas en pesos argentinos o dólares estadounidenses, correspondiente a los servicios efectivamente proporcionados y aceptados, en conformidad con las reglas de la agencia fiscal correspondiente (tipo de factura, etc.).



MERCOSUR
FOCEM

Fondo para la
Convergencia Estructural
del Mercosur

MERCOSUR
IPPDH

Instituto de Políticas Públicas
en Derechos Humanos

Proyecto IPPDH-FOCEM III

Al momento del pago, el área correspondiente verificará la prueba de inscripción y de situación registral en el registro fiscal correspondiente al país de domicilio fiscal de la persona contratada. Para las/los contratadas/os con domicilio fiscal en la Argentina se deja constancia que el IPPDH acepta facturas de tipos B o C, siendo nuestra condición IVA EXENTO. No se aceptan facturas de tipo A, una vez que el IPPDH no actúa como agente de retención.

Los servicios serán prestados, de forma presencial, en la sede del IPPDH (Av. Libertador, 8151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), República Argentina.

El contrato será celebrado bajo la modalidad de contratación temporal en el MERCOSUR de acuerdo a lo establecido en la Resolución GMC N° 37/23. Serán de aplicación también las Resoluciones GMC N° 54/03 y 60/18, la Decisión CMC N° 02/23 que aprueba el Proyecto IPPDH-FOCEM III y el COF N° 01/23.

4. Convocatoria y postulación

El mecanismo de convocatoria será la publicación de estos TDR y la invitación a oferentes. Los/as candidatos/as interesados/as deberán completar el siguiente formulario al cual adjuntarán su CV actualizado: <https://forms.gle/pi3Z5NGKz3p3iNPMA>. El plazo máximo para presentar la postulación será el día **9 de julio de 2025** y el inicio de las actividades será inmediato.

5. El IPPDH

El IPPDH es un organismo intergubernamental del MERCOSUR, creado en 2009 por Decisión del Consejo del Mercado Común, con el objeto de contribuir a la democracia y a consolidar los derechos humanos como eje fundamental de la identidad y desarrollo del MERCOSUR, mediante la cooperación técnica para la coordinación de políticas públicas.

Sus líneas estratégicas de trabajo son aprobadas por la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH), integrada por las principales autoridades de las instituciones competentes en la materia de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.

Sus ejes de trabajo son: asistencia técnica; formación y capacitación; investigación y gestión de la información; diálogo y participación; y comunicación y cultura en derechos humanos.

Buenos Aires, 24 de junio de 2025.

Andressa Caldas
Directora Ejecutiva
IPPDH